



**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA
ADQ-FS-EQUI-UNIF-001-2018
PROGRAMA "PROFESIONALIZACIÓN DE LAS
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA-EQUIPAMIENTO".**

En la ciudad de Monclova, Coahuila; a 07 días del mes de Junio del año 2018, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción III, 40, 41, fracción IV y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo preceptuado en el artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, publicado el 29 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, artículo 13, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Décimo Noveno de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, se emite el presente **DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**, en atención a lo siguiente:

I.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- El Ejecutivo Federal a través del **Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2018, celebrado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Coahuila de Zaragoza, y el municipio de Monclova**, entre otros; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de marzo del año en curso, ha dispuesto transferir al municipio de Monclova, recursos presupuestarios federales del "FORTASEG", lo anterior con el objeto de fortalecer el desempeño de las funciones del municipio en materia de seguridad pública, y con ello, salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 del "PRESUPUESTO DE EGRESOS" y los Programas con Prioridad Nacional.

En ese orden, a través del Anexo Técnico específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG, se prevé participación económica del Gobierno Federal y la responsabilidad del Gobierno municipal en la contratación y ejecución de diversos programas y proyectos para profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública del municipio, mejorar la infraestructura de las corporaciones, así como para el desarrollo y aplicación de políticas públicas para la prevención social de la violencia con participación ciudadana, al efecto se establecen los Programas, destinos de gasto, rubros, acciones, términos, plazos, cuadros de metas y montos; así como los cronogramas a que se sujetará el ejercicio de los recursos del FORTASEG.



Así, en el documento de referencia se lee el Programa "Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública-Equipamiento", del cual se deriva la adquisición de diverso equipamiento personal, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, los Acuerdos del Consejo Nacional, las Reglas de operación, el referido Convenio Específico de Adhesión, su Anexo Técnico, antes descrito, y demás normativa aplicable.

1. Bajo este contexto fáctico y jurídico y en atención a la necesidad de materializar a la brevedad el Programa antes enunciado y dar cumplimiento eficaz y oportuno a los objetivos específicos del mismo; lo anterior en beneficio directo e inmediato de la ciudadanía de éste Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza; resulta necesario la contratación de una empresa con amplia capacidad de respuesta directa e inmediata así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales estén relacionadas con la venta de bienes de equipamiento a instancias o instituciones de seguridad pública, para proveer los diversos bienes que se detallan a continuación:

Fortalecimiento de los Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia				
CONCEPTO	UM	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Gorra tipo beisbolera	pieza	402	\$ 500.00	\$ 201,000.00
Camisola	pieza	402	\$ 1,500.00	\$ 603,000.00
Pantalón	pieza	402	\$ 1,500.00	\$ 603,000.00
Botas	par	402	\$ 1,500.00	\$ 603,000.00
Total				\$ 2,010,000.00

La dinámica evolutiva de la delincuencia en nuestra ciudad, ha generado nuevos escenarios en materia de Seguridad Pública, alterando significativamente el orden y la paz públicos, es bien sabido que a lo largo y ancho del territorio nacional los delincuentes han modificado sus patrones de operación, articulando redes entre la delincuencia organizada y la común, ampliando de manera sustancial las conductas delictivas en las que incurrir, y su impacto nocivo en la sociedad, toda vez que día a día modernizan sus métodos y sistemas para aumentar el uso de la violencia, en su operación cotidiana.

Bajo este contexto el ayuntamiento a través de los elementos de la POLICIA MUNICIPAL, realiza operaciones conjuntas para el combate frontal a los grupos delictivos que operan en la ciudad, asimismo, y conforme a la política que en esta materia se viene ejecutando a nivel federal, su funcionamiento se consolidará a través del cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, para lo cual es fundamental dotar a esta institución de las herramientas que le permitan alinear sus capacidades en el combate a la delincuencia, siendo prioritario garantizar la seguridad del personal que tiene a su cargo encabezar estas tareas.

Cabe mencionar como antecedente que la evolución antes mencionada puede verse reflejada en el uso de uniformes apócrifos por parte de los delincuentes, quienes haciendo uso de esta indumentaria cometen delitos